

Comisión de Desarrollo Rural y Sostenibilidad  
24/11/2015

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

*El señor presidente (SABÉS TURMO):* Buenos días, señoras y señores diputados. Si les parece comenzamos la Comisión de Desarrollo Rural y Sostenibilidad. *[A las trece horas y dos minutos.]*

El punto número 1, lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior, como siempre la dejaremos para el final de la sesión.

El segundo punto, debate y votación de la moción número 17/15-IX, dimanante de la interpelación número 51/15-IX, relativa a la política de saneamiento y depuración de aguas de Aragón, presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

Tiene el portavoz del Grupo Parlamentario Popular cinco minutos para defender su posición.

*El señor diputado CELMA ESCUÍN:* Gracias señor presidente.

Voy a defender esta moción que dimana de la interpelación que ustedes pudieron ver en el último pleno, que tiene que ver con el plan de saneamiento y depuración de aguas residuales, yo sé que este tema y sus distintos matices puede traer debate a esta cámara, pero la moción dice lo que dice y por lo tanto yo creo que puede ser aprobada por todos los grupos parlamentarios.

La enmienda que ha presentado el Partido Socialista, por parte de este grupo no habría ningún problema en aceptarla, lo cual ayuda.

El grado de cumplimiento del plan de depuración y saneamiento a día de hoy sabemos en qué situación está, para poblaciones de más de quince mil habitantes que vierten sus aguas a zonas normales está cubierto, se ha cumplido al cien por cien. Para zonas de más de diez mil habitantes que vierten a zonas sensibles está cubierto al 93%, al cien por cien cuando se ponga en marcha la depuradora de Utebo.

Más de dos mil habitantes y menos de quince mil habitantes al 91%. Además sabemos que se produjo la ampliación de la depuradora de Fraga, se han redactado treinta y cinco proyectos de mejora de las infraestructuras del ciclo del agua.

Sabemos también que el Instituto Aragonés del Agua gestiona ciento ochenta y nueve depuradoras, ciento cincuenta y seis por el instituto, treinta y seis directamente y cien dentro del plan especial de depuración y dentro del plan de los Pirineos.

Hay una serie de normativa estatal y europea que hay que cumplir, además habría que cumplir antes del año 2016, y bueno, en esa línea hemos presentado esta moción.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Sobre los matices que podríamos debatir y sobre los que podemos mantener distintas posturas o no, pues yo creo que se salen de esta moción.

La realidad es que de acuerdo a la directiva marco del agua todos los usuarios tienen derecho a consumir, tanto para riegos como para uso de boca, agua en buena calidad y por lo tanto yo creo que es urgente que se acabe y se lleve a cabo este plan de saneamiento.

Muchas gracias.

*El señor presidente (SABÉS TURMO):* Muchas gracias señor Celma. A continuación el Grupo Parlamentario Socialista como enmendante.

*El señor diputado SANCHO ÍÑIGUEZ:* Gracias señor presidente.

Gracias señor Celma por haber aceptado nuestra enmienda.

En primer lugar vamos a dar un repasito a todos los temas estos relacionados con el tema de depuración.

Con la Directiva 2000/60 del Consejo Europeo del 23 de octubre, que el objetivo era el mantenimiento y la mejora de la calidad del medio acuático, el plan aragonés de saneamiento y depuración aprobado por el Consejo de Gobierno del gobierno aragonés el 5 de julio del 2001, por atender y poner en marcha para una mejor calidad de las aguas evitando así los impactos negativos que las aguas residuales producen en este plan que prevé la construcción de depuradoras para la mejora de la calidad de las aguas.

El Gobierno de Aragón el 23 de marzo del 2004 aprobó el plan especial de depuración de aguas residuales en el que se incluían las actuaciones de depuración de aguas residuales en núcleos de más de mil habitantes. Esta iniciativa rebaja a la mitad los límites establecidos en la directiva del Consejo 91/271.

Tenemos el incumplimiento, como usted ha dicho, conforme a esta norma en el caso de Utebo y en el caso de los municipios de Calaceite y Maella, que, como dijo el consejero el día 6 de noviembre a una pregunta suya señor Celma, está en vía de solución.

Esto es una prioridad porque estamos incumpliendo. El resto del territorio cumple con la normativa para evitar la contaminación en los sistemas acuáticos.

Así pues la Comunidad Autónoma de Aragón a través del Instituto Aragonés del Agua ha dotado de depuradoras a la mayoría de los núcleos urbanos.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Debemos saber que en principio se construyeron las primeras plantas con financiación parcial de fondos europeos y estatales, etc., la concesión de obra pública.

La crisis y sus consecuencias para este plan llevaron al encarecimiento del dinero, la dificultad de acceder al crédito, que han determinado la quiebra de este sistema, algo que todos podemos apreciar por los conflictos que están generando los contratos en marcha o pendientes de adjudicar.

A estas dificultades de orden económico, tanto para los contratistas como para la Administración, que ha de asumir durante mucho periodo de tiempo y plazos largos cargas financieras del contrato, hay que añadir otros problemas que por cuestión de tiempo no podemos tratar.

Por todo ello la política del Gobierno de Aragón, del Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad en materia de saneamiento y depuración, terminada la fase de consultas, se redactará el documento de evaluación ambiental.

Se va a dar continuidad también a la ejecución de las obras de depuración que están en los contratos de concesión de obra pública ya adjudicados y en otros casos cuya licitación fue paralizada y no se adjudicaron, evidentemente se va a recurrir a la ejecución directa por el Instituto Aragonés del Agua, lo que supone la necesidad de financiar directamente la inversión.

En el marco de esta ejecución directa se van a aprobar nuevas tecnologías, se trata de comprobar los costes de construcción y sobre todo los de explotación.

Se pretende dentro del marco para ayudas a los ayuntamientos una línea de subvenciones específicas para depuradoras en pequeños municipios, para que se puedan acometer las necesidades más urgentes en base a los requerimientos de las demarcaciones hidrográficas.

Debemos seguir cobrando el impuesto de contaminación de vertidos, cobrarlo a todos los municipios como dijo el consejero porque esa es la forma de llevar el plan adelante, mucho más ahora con el modelo de ejecución directa. Es un impuesto directo finalista previsto para la financiación de la depuración.

Dejémoslo claro, desde el Grupo Socialista no creemos en la privatización del agua, por los análisis económicos que tenemos a los aragoneses el sistema concesional nos cuesta del orden del doble, el modelo concesional sí que conlleva riesgo de privatización y creemos en un carácter público del agua, por lo cual no se puede privatizar los servicios del agua, repito.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Por ello creemos que llevar a cabo con los ayuntamientos el impuesto, la tasa de vertido, porque es la forma de poder desarrollar todo el plan adelante, seamos coherentes, tenemos la obligación de defender a nuestros vecinos, ofreciéndoles el mejor medioambiente posible.

Creo que debemos ser conscientes de que tenemos en Aragón quince mil kilómetros de ríos, tres cuencas hidrográficas, Ebro, Júcar y Tajo, la dispersión geográfica, así como la necesidad, entre otras cosas, por los efectos beneficiosos sobre los habitantes y la fauna.

Tenemos que afrontar la depuración de las aguas de los tramos altos de los ríos Matarraña, Guadalope, Aliaga, La Val o Villarroya, los tramos medios y bajos del río Ebro, Martín y Jiloca, Jiloca y Jalón.

En estos tramos fluviales hay especies de gran interés. La mejora de su hábitat permitiría la recuperación de algunas poblaciones en la mayoría de los tramos fluviales.

Son muchos los beneficios del saneamiento y depuración, medioambientales, sociales, también muy importante la creación de empleo directo e indirecto.

Tenemos la obligación de afrontarlos sabiendo las necesidades y posibilidades del territorio, de los municipios donde se lleve a cabo la infraestructura.

En la enmienda ya hemos comentado que nosotros añadiríamos “previa revisión del plan de saneamiento y depuración” seguido a lo que ustedes ponen “más breve posible”, ¿vale?

Por mi parte no hay nada más y votaríamos a favor de esta moción si acepta nuestra enmienda.

Muchas gracias señor presidente.

*El señor presidente SABES TURMO:* Muchas gracias señor diputado.

Tiene la portavoz del Grupo Parlamentario Mixto.

*La señora diputada LUQUIN CABELLO:* Gracias presidente.

Señor Celma, la moción dice lo que dice y la enmienda del Partido Socialista dice lo que dice.

Y el compromiso por una gestión pública y participativa del agua en Aragón que ha firmado Izquierda Unida dice lo que dice.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Y le voy a leer dos puntos porque he entendido, con la intervención ahora del portavoz del Partido Socialista, que cuando habla de la necesidad de una previa revisión del Plan aragonés de saneamiento y depuración entiendo que se refiere a lo que viene firmado también por su partido en el compromiso por una gestión pública y participativa del agua. Que en su punto 6 dice que «constatamos que el Plan aragonés de saneamiento y depuración de la DGA ha privatizado la gestión del servicio de saneamiento, ha forzado la cesión de competencia de los ayuntamientos en bastantes casos ha sobredimensionado las instalaciones sin tomar en consideración las alternativas tecnológicas disponibles con sus costes asociados y que, como resultado de todo esto, ha demostrado ser de difícil viabilidad económica».

Y en el punto 7 dice: «En este contexto promoveremos una moratoria inmediata de cuantas acciones están previstas en el desarrollo del Plan aragonés de saneamiento y depuración en tanto se desarrolle una auditoria o informe económico-financiero y de viabilidad del plan y del Instituto Aragonés del Agua que permita revisar a la baja los costes del sistema aragonés de depuración».

Entiendo que aunque la enmienda es lo suficientemente ambigua cuando habla de «previa revisión del Plan aragonés de saneamiento y depuración» hace referencia a lo que hemos firmado, tanto su partido como Izquierda Unida, en su compromiso por una gestión pública y participativa del agua en Aragón.

Si es así y nos lo aclaran, este grupo parlamentario no tendrá ningún tipo de problema en apoyar la iniciativa.

Si no quiere decir esto, desde luego, por coherencia con lo que hemos firmado en el compromiso por una gestión pública y participativa del agua en Aragón y sabiendo todo el tema, la polvareda que ha levantado todo el tema del Plan de depuración y la situación en la que nos encontramos, no podríamos votar a favor.

Entiendo que su intervención iba en esa dirección y que, por lo tanto, iban a ser ustedes coherentes con lo que han firmado.

Si es así contara con el voto de Izquierda Unida y en el caso de que no fuera así, por coherencia, no podríamos apoyar la iniciativa, la moción en este caso.

Muchas gracias.

*El señor presidente SABES TURMO:* Gracias señora diputada.

A continuación, el portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

*El señor diputado DOMÍNGUEZ BUJEDA:* Gracias señor presidente.

El principal fin u objeto del citado Instituto del Agua es, precisamente, el saneamiento y abastecimiento con lo que conlleva en cuanto a licencias, licitaciones y planeamiento.

Al documentarnos sobre el tema hemos creído detectar una evidente falta de transparencia en el uso de los recursos públicos así como en la limpieza e imparcialidad en la adjudicación de contratos públicos relacionados con las depuradoras.

El Plan aragonés de saneamiento y depuración suponía, entre otras cosas, elaborar planes zonales de saneamiento y depuración y aplicar el canon de saneamiento según la Ley de saneamiento y depuración de 1997.

Como supimos después, un plan para construir las depuradoras que se hizo con un cálculo de habitantes muy cuestionado, lo que ha dado lugar a previsiones erróneas.

Señorías, hoy todos sabemos que se proyectaron depuradoras sobredimensionadas, con previsiones de población y de crecimiento de las mismas que no se han ajustado a lo que ha sucedido posteriormente.

La opacidad a la que se refería dio lugar a la fiscalía del Tribunal de Cuentas a abrir una investigación por adjudicaciones sin concurso público.

El Instituto Aragonés del Agua pretendía construir depuradoras de tecnología convencional en municipios con una población pequeña.

El consenso científico y las recomendaciones del Ministerio de Medioambiente abogan por una utilización de depuradoras biológicas, preferiblemente de filtro verde, en esos municipios pequeños porque requieren menor inversión, son más baratas en su mantenimiento y son menos agresivas con el medioambiente.

A nosotros nos parece que la cuestión tecnológica es importante por muchos motivos, entre ellos el económico.

Como depuradoras convencionales en pueblos pequeños el coste de depuración por metro cubico de agua se multiplica hasta por setenta en relación con el coste por metro cubico de una de las depuradoras de Zaragoza.

El coste medio reconocido por el Gobierno de Aragón es de 1,3 euros por metro cubico depurado, mientras que en La Rioja reconoce un coste medio de 0,14 euros metro cubico.

Lógica pura. No sé qué estamos haciendo.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Al final resultó que los ayuntamientos que delegaron competencias y en los que el Instituto Aragonés del Agua no ha llevado a cabo la construcción de las depuradoras, llevan pagando el 50% del canon de saneamiento a la DGA y un canon de vertido máximo a la Confederación Hidrográfica del Ebro por no depurar vertidos aunque la responsabilidad sea del Instituto Aragonés del Agua.

Hablamos de que se está pagando por algo que no se está recibiendo y que en algunos casos no se sabe ni siquiera finalmente si se va a construir.

Un canon que, además, ha ido sufriendo considerables incrementos.

Hablamos, además, de plantas depuradoras para tratamiento de vertidos generados en pequeñas poblaciones concebidos y diseñados con modelos a escala reducida de las grandes instalaciones, con lo que los costes de explotación y mantenimiento no son asumibles en estos pueblos pequeños y con la capacidad financiera muy reducida.

Siendo realistas, debemos ser conscientes de que en algunos casos ni siquiera llegan a poder llevar a cabo las mínimas labores de mantenimiento y limpieza de los desbastes y decantaciones previos a los filtros verdes.

Dicho esto, lo que podríamos preguntarnos es si esta idea, si esta asunción de competencias el Instituto del Agua, en la construcción y depuración de aguas, realmente no supone un sobrecoste- Lo dejo entre comillas- ya que, al parecer, en determinados municipios donde se han realizado las obras en virtud de competencias municipales, el coste de construcción es muy inferior como sucedió en Fabara cuyo ayuntamiento se negó a ceder competencias al Instituto Aragonés del Agua y encomendó a la Politécnica de Madrid una depuración biológica en base a aneas de flotación.

Mientras que la depuradora convencional, proyectada por el Instituto Aragonés del Agua, estaba presupuestada en dos millones cuatrocientos mil euros, la que finalmente se construyó costó solo doscientos treinta y cinco mil euros. ¡De traca, por favor!

Y aun más importante, mientras que la gestión de la depuradora convencional hubiera costado trescientos mil euros al año, incluida la gestión de lodos, la actual depuradora funciona con trece mil euros al año.

Además de que las obras o construcciones realizadas por el Instituto Aragonés del Agua resultan caras, en muchos de los municipios no solo se han sobredimensionado sino que ha resultado que no eran del todo precisas y nos encontramos con los casos de

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Ayerbe y Mequinenza que funcionan al 19% de su capacidad, el de Zuera al 11% o, incluso, el hecho de que se proyectasen depuradoras para núcleos del Pirineo donde prácticamente no vive nadie.

En definitiva, creemos que es necesario una revisión completa del Plan de saneamiento y un replanteamiento de las necesidades, así como una revisión de los tipos y dimensiones de las depuradoras necesarias.

Estamos más cerca de la enmienda que ha presentado el Partido Socialista. Si se admite pues, posiblemente, votemos a favor.

Muchas gracias.

*El señor presidente SABES TURMO:* Muchas gracias señor diputado.

A continuación, la portavoz del Grupo Parlamentario Aragonés.

*La señora diputada GUILLÉN CAMPO:* Gracias presidente.

La depuración de las aguas residuales es una meta que, como sociedad, debemos de compartir todos.

No se trata únicamente de que la legislación europea o la legislación española nos lo exija sino que se trata de un deber que tiene nuestra sociedad hacia el medioambiente y hacia nuestros ciudadanos.

En esa depuración y saneamiento también nos jugamos el futuro de nuestra comunidad y de nuestra sociedad.

Por esa razón, Aragón lo tuvo muy presente al poner en marcha una planificación autoexigente para afrontar este servicio público y pensamos que se debe de mantener esa auto exigencia además de cumplir con la normativa.

Desde el Grupo Aragonés lamentamos que el debate sobre este tema en las Cortes, aquí y en el Pleno, en la interpelación de la cual se deriva esta moción, haya derivado hacia una discusión en torno al término de la privatización, que ha conllevado efectos que aun están por conocer realmente.

Partimos de la base de que el sistema programado en la planificación que se hizo estaba y está destinado a la eficacia y a la eficiencia.

Esos eran y son los objetivos de la concesión en la construcción y explotación de las depuradoras y no tiene nada que ver con ningún dogma ideológico respecto a lo que lo privado funciona mejor que lo público.



(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Entendemos que los diputados del Grupo Socialista estén de acuerdo con la aplicación de este sistema de colaboración público-privada puesto que este sistema se inició, en el caso del agua, con un gobierno presidido por ustedes y porque, además, se iba a aplicar en otros aspectos como lo fue el Plan Red, por citar otro caso, gobierno en el que también estaba el Partido Aragonés.

Esta forma de gestión no consiste en una privatización en la que la Administración se desentienda y regale a una empresa todo el poder sobre un servicio público. Esto no es así, en absoluto es así.

Se trata, precisamente, de prestar ese servicio bajo el control estricto de la Administración, que es la que pone las condiciones.

Cuando la Administración pública no puede alcanzar la prestación de un servicio busca, en ocasiones, el apoyo necesario para hacerlo. ¿Y dónde lo busca? Pues donde existen los recursos.

Esto es la colaboración público-privada. Y esto funciona así en muchos casos y funciona bien. Muestra de ello es el que las autovías de Navarra las tienen todas terminadas, aquí en Aragón no. Y se han hecho con colaboración público-privada.

Demonizar este sistema y suprimirlo de un plumazo llevaría a un colapso de los servicios públicos en la Administración.

Naturalmente que la prioridad es lograr que los medios públicos alcancen a la prestación de todos los servicios públicos, pero cuando no es posible hay que buscar alternativas porque lo más importante es la prestación en sí de ese servicio.

El argumento de que finalmente resulta más caro el sistema concesional que la gestión directa tiene también sus puntos débiles porque finalmente el coste a pagar dependerá de la propia Administración, que es la que fija las condiciones de adjudicación, y porque siempre será mejor pagar por un servicio que no pagar y no tener ese servicio.

El objetivo es lograr que los ciudadanos dispongan de esa prestación bajo los criterios de calidad, universalidad y sostenibilidad financiera.

Por tanto, ese debe ser el fin y ese debe ser el contenido de la moción que debatimos.

No dudamos de la voluntad del Departamento cuando ha encargado a una empresa privada la gestión del cobro del impuesto de contaminación de las aguas. No dudaremos de su voluntad aunque podríamos dudar de su coherencia en función de otras

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

decisiones tomadas únicamente bajo la idea de que esa gestión privada es lo peor de lo peor.

Lo que vale para un asunto tan importante como cobrar un impuesto tendría que valer también para lo demás. Porque, insisto, lo más importante es prestar ese servicio con calidad, universalidad y sostenibilidad.

Después entraríamos en aspectos técnicos, y al referirnos a este aspecto pues ¿qué es mejor, un filtro verde? ¿O tres depuradoras pequeñas? ¿O mejor una gran instalación que dé servicio a una zona completa? Pues ese aspecto es discutible y tiene que ver con consideraciones técnicas donde yo no voy a entrar. Lo que sí que les voy a decir es que lo importante es que funcione porque lo que no sería admisible es que resolviéramos ese problema ahora pero que dentro de cinco o diez años nos encontráramos de nuevo con el mismo problema sobre la mesa y con los ríos contaminados.

Hay que pensar en el futuro y así se hizo desde el anterior gobierno al plantea modificaciones sobre la propia planificación y nuevas vías para lograr las inversiones deseadas.

Llegados a este punto, compartimos con los municipios del Pirineo por ejemplo su demanda de instalaciones sostenibles y plenamente públicas. La compartimos hasta el máximo que sea viable, y si no es posible bajo esas condiciones habrá que buscar la forma de hacerlo de la mejor manera posible, porque es indiscutible que la depuración en la cabecera de los ríos es imprescindible y urgente.

En este sentido, también les decimos que si el plan se va revisar que se haga pronto para no alargar más en el tiempo el vertido de aguas sin depurar a los ríos.

El modelo actual se hizo en un gobierno anterior que el siguiente quiso mantener pero que se vio obligado a modificar ante las dificultades financieras. Y entendemos que si es preciso culminar ese... o introducir esas modificaciones, que se haga siempre con una meta marcada de depurar cuanto antes y de revisarlo para utilizar los recursos y mejorar la eficiencia.

No aceptaremos nunca una paralización basada en argumentos superados por el hecho indiscutible de que el agua es un bien público o el no al sistema público-privado o que los servicios en torno a ella son de titularidad de la Administración, que es quien fija las condiciones, como ya he dicho, también económicas o de coste para el ciudadano.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

No aceptaremos tampoco una paralización que niegue esa realidad y que a cambio deje en suspenso el objetivo que todos tenemos, que es de la depuración final de las aguas y el de no verter aguas contaminadas a los ríos.

Queremos consolidar el compromiso que los anteriores gobiernos de diferente signo mantuvieron y trataron de ejecutar, y reclamamos a este gobierno con nuestro voto... reclamaremos con nuestro voto favorable al Gobierno mediante esta moción el que se lleve adelante este plan de una manera o de otra.

Gracias.

*El señor presidente (SABES TURMO):* Muchas gracias, señora diputada.

A continuación, la portavoz del Grupo Parlamentario Podemos.

*La señora diputada DE SANTOS LORIENTE:* Gracias, presidente.

Conocen ustedes perfectamente nuestra postura en este tema, firmes defensores del cuidado de nuestros ríos, acuíferos, manantiales y otras masas de aguas. Estamos más que convencidos de que queremos que se continúe avanzando en el cumplimiento de la legislación en tema de depuración de todos tipo de aguas, y disponer de agua de calidad es para nosotros entendido como esencial para la salud humana, la protección del medio ambiente y el desarrollo económico, evidentemente; pero en todo.

Por ello la depuración de las aguas residuales se convierte en una necesidad ineludible. Es esta una de las responsabilidades de todos los ciudadanos y una obligación legal del siglo XXI, en la que entendemos que debemos participar todos con la ayuda de las administraciones públicas, cada una en su ámbito competencial. En este caso, quien entienda entre líneas, he dicho un montón de cosas.

El tema es que el Gobierno de Aragón desoyó en su momento los consejos ni más ni menos del Ministerio y del Cedex, ocultando e ignorando la guía práctica para la depuración de aguas residuales en pequeñas poblaciones vía resultado de un pormenorizado estudio de distintos tipos de depuración que servía para adaptarse a las condiciones climáticas, necesidades técnicas, poblaciones de extensión o recursos de las pequeñas poblaciones. La práctica totalidad de las aragonesas.

Sin embargo, prefirieron ustedes tirar hacia otro modelo, ese modelo que estamos ahora mismo criticando, que desoyó estos consejos técnicos y económicos, y

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

decidieron gastarse una porrada de millones en asistencias técnicas y otros estudios que han resultado, como se verá y se está viendo, un fiasco en muchos temas.

Diseñaron depuradoras, ya hemos dicho, desproporcionadas en cuanto a nivel, lo que supuso una inversión elevadísima y desproporcionada. Incluso planificaron depuradoras en poblaciones deshabitadas del todo. No tuvieron en cuentas las realidades económicas o climáticas de la zona donde iban proyectadas esas instalaciones. Apostaron por un tipo de infraestructura que precisa un elevado consumo energético y manipulación cualificada; es decir, ni crea puestos de trabajo en la zona y crea un gasto de mantenimiento sobreelevado. Es decir, hipotecas de las arcas del ayuntamiento, y por eso el ayuntamiento no lo afrontó y tuvo que delegar o se le extirpó la competencia.

Por eso estamos depurando muchísimo más caro, como bien han expuesto, incluso diez veces más caro en Navarra o en Rioja.

Y llegaron muchísimos recursos públicos. Del Plan nacional de la calidad de las aguas, que en un principio iban a ser trescientos cuarenta y siete millones de euros, al final se han quedado en poco menos de ciento sesenta y nueve, y se han dedicado a un montón de cosas que no tienen nada que ver con la depuración de las aguas, muchas obras realizadas con cierta publicidad, muchas en actuaciones, como quince millones de euros en actuaciones propias del IAA sin ningún tipo de convocatoria pública o la correspondiente publicidad y transparencia dentro de la Administración pública, y otras por ejemplo veintitrés o casi veinticuatro millones en cuatro plantas de tratamiento y red de colectores, balsas..., es decir, se destinaron, además de al saneamiento y abastecimientos urbanos, a otras actividades altamente contaminantes. Se usaron por ello mal los recursos públicos destinados al saneamiento de las redes urbanas.

De la necesidad no se hizo virtud sino negocio para unos pocos. Por eso se decidió el modelo concesional, convertir la depuración en un negocio. No se estuvo dando un servicio a los pueblos como sí se está dando en otros sistemas de colaboración público-privada, sino que se extirpó la competencia y se convirtió en un negocio opaco.

¿Estamos teniendo en cuenta por ejemplo las aguas pluviales en estos sistemas técnicos? No. Por ejemplo, en varios casos en un momento en que llueva estamos fuera de la ley en estas maravillosas construcciones tan caras de mantener.

¿Qué ocurre por ejemplo en las instalaciones de tratamiento de los purines? El otro día se manifestó aquí que era uno de los grandes problemas que tenemos medioambientales de contaminación del agua.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Veo que es más interesante continuar con pequeñas poblaciones que apenas contaminan que con estos casos muy graves de contaminación. Espero que avancemos en los que realmente son prioritarios.

Otro tema que tenemos que poner sobre la mesa, cuando las empresas adjudicatarias incumplieron sus contratos se les indemnizó a las empresas que no habían cumplido los contratos. Eso me parece muy grave.

En cuanto al ICA, no vamos a profundizar mucho, pero hemos adjudicado por más de un millón seiscientos mil euros anuales durante cuatro años el cobro de un impuesto que van a trabajar los alguaciles y los ayuntamientos vamos a crear la norma 19, vamos a pagarle el millón seiscientos mil y los impagos los vamos a amortizar los ayuntamientos y el Instituto Aragonés del Aguas. Ya me explicarán ustedes para qué hemos adjudicado un millón seiscientos mil euros anuales a una empresa a la que le vamos a hacer el trabajo.

En este sentido estamos a tiempo de parar este festín depredador. Señores que opinan que en lo público la gestión es más cara, este es el mejor ejemplo para descartar esta idea, hay casos en los que no es así —evidentemente, hay veces en las que sí, y este caso es en el que no— y poner la cabeza en la gestión, en la transparencia. Celebramos la paralización de los procesos de adjudicación, como manifestamos, en obras desproporcionadas y animamos a continuar con un nuevo modelo. Como decíamos, gracias a la enmienda se nos posibilita apoyar esta moción.

No estamos a favor de dar ni un solo paso si no es previo estudio pormenorizado de alternativas con la transparencia necesaria, y seguiremos trabajando en paralelo para aclarar si esto es una chapuza o una red de corrupción.

De momento estamos teniendo poquitos papeles. Cogemos todos los que podamos. Estudiando desde la Cámara de Cuentas e incluso desde, si es necesario, una auditoría económico-financiera.

Apoyaremos la moción pero con muchas salvedades.

Muchas gracias.

*El señor presidente (SABES TURMO):* Muchas gracias, señora diputada.

El Grupo Parlamentario Popular tiene tres minutos para fijar posición en relación a las enmiendas.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

*El señor diputado CELMA ESCUIN:* Ya he manifestado que acepto la enmienda del Partido Socialista.

*El señor presidente (SABES TURMO):* Pues si les parece pasamos a votación.

¿Votos a favor? **Unanimidad de los presentes.**

Explicación de voto.

¿Grupo Mixto? No.

¿Ciudadanos?

¿Partido Aragonés?

¿Podemos?

¿Grupo Socialista?

*El señor diputado SANCHO ÍÑIGUEZ:* Gracias, señor presidente.

Bueno, creo que ha quedado muy clara la posición del Grupo Socialista... Ramiro, tenías alguna duda... tenemos la obligación —creo que con esto se define todo— de afrontarlo sabiendo las necesidades y posibilidades del territorio, de los municipios donde se lleve a cabo. O sea, esto va ligado a los desarrollos paralelos que habrá en muchos municipios. Soy alcalde de un pueblo pequeño. Que no tenga nadie la menor duda. En cuanto a lo que decía la señora Guillén, pues a lo mejor hemos rectificado el tema de la concesión. Tenemos claro que el coste está en torno al doble, lo dijo el consejero el otro día, pues a lo mejor ha sido un error.

He dejado claro también la creencia de que esto tiene que ser un tema público porque el agua es un tema de todos los aragoneses y tiene que ser lo más barato posible para todos los aragoneses y si esa forma es con un sistema público de la gestión del agua, el Partido Socialista estará en esa gestión, que no tenga nadie la menor duda.

Y creo, Marta, señora Marta, perdón, si tuteamos la liamos aquí, tengo claro que todos estos temas cuando el Instituto Aragonés del Agua se tiene que hacer cargo directamente de la ejecución, evidentemente hay que sacar recursos y sacar recursos para ponerlos otra vez como una subvención finalista al servicio de los municipios y para ello tenemos que hacer un acuerdo con los ayuntamientos porque será la forma más barata, yo soy el primer alcalde que escribió protestando que me cobraban sin tener depuración, o sea, seamos pedagógicos, hablemos con los ayuntamientos que no lo

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

tengan claro, traslademos el tema, porque a cambio les ofreceremos la gestión del agua, ¿vale?, la gestión de que esté la depuradora, pero para eso tenemos que sacar recursos.

Yo fui el primero que escribí quejándome, no estoy de acuerdo en pagar si no tengo depuradora, quiero tenerla.

Evidentemente vamos a hacerlo así pero vamos a hacerlo con colaboración con los ayuntamientos, no busquemos empresas que nos cobren, estoy de acuerdo, pero vamos a cobrar el impuesto porque si no no podemos hacer la gestión.

Muchas gracias señor presidente. Y gracias por aceptar la enmienda, ya te las había dado antes.

*El señor presidente (SABÉS TURMO):* Gracias señor diputado.

*El señor diputado CELMA ESCUÍN:* Señor presidente.

Yo me quedaría con tres cosas de la moción de hoy. Número 1, la unanimidad con la enmienda del Partido Socialista, aunque hay que añadir que ya se revisó en distintas ocasiones en la anterior legislatura el plan de saneamiento y depuración. Dos, me quedo también con que la ha presentado el Partido Popular, aunque en muchos casos no se dirigían ni sus comentarios ni sus miradas al Partido Popular. Número 3, lo más gracioso de todo esto, como viene siendo habitual desde hace tiempo, son los cambios de postura del Partido Socialista, uno ya no sabe si reírse o, en fin, yo creo que el tiempo nos pone a cada uno en su sitio.

Es decir, en este caso coincidimos pero ¿qué ocurre?, que si lanzan el plan con el Partido Aragonés en el 2001, apuestan por un modelo. En la legislatura pasada el señor Laplana, ilustre diputado, se pega toda la legislatura diciendo que es un buen plan de saneamiento y que teníamos que invertir más dinero. Y después hacen este tipo de movimientos. Pues es curioso, es gracioso, ya está, sin más, yo para que lo sepan y se quede gráfico.

Y luego otra cuestión que me quedaría es que Podemos se abre a la colaboración público-privada en algunos casos, porque ha dicho que en este caso puede resultar más barato la gestión directa, lo cual lleva implícito en su palabra que en algunos casos compensa esa colaboración público privada.

Así que nada, muchas gracias.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

*El señor presidente (SABÉS TURMO):* Gracias señor diputado.

Pasamos al siguiente punto, debate y votación de la proposición no de ley número 13, sobre la creación de una licencia de caza y pesca con validez inter autonómica, presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

Tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Popular.

*El señor diputado CELMA ESCUÍN:* Gracias, señor presidente.

Como ven, al inicio de esta comisión hemos quitado un punto del orden del día, la otra iniciativa porque, en fin, ya se ha cumplido y se ha llevado a efecto. Ésta, incluso podía haber hecho algo parecido, pero no lo he hecho para que se evidencie que las iniciativas de la oposición tienen su peso en el Gobierno.

A través de preguntas escritas, preguntas orales y esta iniciativa que viene con algo de retraso, nosotros veníamos pidiendo al Gobierno y al Departamento de Agricultura que se llevase a efecto esta licencia inter autonómica de caza, que dejamos en la anterior legislatura todos los trámites administrativos previos para que simplemente se firmase el acuerdo y se llevase a cabo y por lo tanto, eso es lo que nos ha hecho que esta iniciativa siga en el orden del día de hoy.

Sabemos que desde el 14 de octubre ya se puede, los cazadores que así lo deseen pueden llevar a cabo un examen y tener esta licencia inter autonómica y poder cazar en todas las, en las comunidades autónomas que, en fin, que se han adscrito al convenio. En este caso tiene tendría validez en Aragón, Asturias, Castilla y León, Comunidad Valenciana, Extremadura, Galicia y Madrid. Castilla y La Mancha también se iba a sumar, pero no sabemos muy bien por qué razones parece que se va a echar atrás.

Y luego dos reflexiones al respecto de esta iniciativa y de esta propuesta de licencia inter autonómica.

Mira, yo creo que tiene, que en medidas administrativas de este tipo igual que se hacen reformas en esa línea como, por ejemplo, fue la Ley de unidad del mercado, que creo que conviene que en todo aquello en lo que podamos ser iguales en nuestro país viene muy bien que no haya diferencias absurdas.

Y menos trabas administrativas y que de verdad se evidencie que la Administración está al servicio del ciudadano y que no es una traba para los ciudadanos que en muchos casos parece que es así o tienen esa sensación, pues yo creo que medidas de estas características, pues son muy buenas para que todos nos demos cuenta de que



(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

vivimos en una nación, que vivimos en un país y en el que somos todos iguales. Esta es más de matiz y hay otras más importantes, pero todas son relevantes.

Así que, nada, espero que la aprueben, aparte de que ya está en marcha y que se puso en marcha por parte del Partido Popular en la anterior legislatura y que lo ha culminado el Partido Socialista en ésta.

Muchas gracias.

*El señor presidente (SABÉS TURMO):* Muchas gracias, señor diputado.

A continuación, la portavoz del Grupo Parlamentario Mixto.

*La señora diputada LUQUIN CABELLO:* Gracias, presidente.

Señor Celma, voy a ser muy breve, porque leía la iniciativa y no entendía absolutamente nada. Lo siguiente la retiraron ustedes y esta de, claro, cuando la leía, en la que se pedía, esto demuestra la poca agilidad, muchas veces, que igual tienen las mesas o las comisiones o que el Gobierno está muy ágil y que, por lo tanto, o están entusiasmados también en simplificar lo que hace referencia a los trámites para conseguir la licencia inter autonómica y me gustará, me gustaría que tuvieran esa misma rapidez y agilidad para otros temas.

Me va a servir para volver a reafirmarme en la posición de Izquierda Unida. Saben que estábamos en contra de la Ley de Caza de Aragón cuando se aprobó el 14 de abril del 2015. Seguimos estando en contra de la misma y desde luego nos hubiera gustado y me había animado un poco, digo, igual es que no hemos conseguido todavía poder llevar a cabo esta licencia inter autonómica y, por lo tanto, podemos **¿reafirmarlo?**

Lamentablemente, ya he visto que a partir del 14 de octubre, efectivamente y con el examen previo, se puede tener acceso a la misma y yo entiendo que era por no dejar hoy la comisión con una única moción y las dos iniciativas, las dos proposiciones no de ley, una retirada y esta, pues bueno, me sirve para volver a decir no a una Ley de Caza que creemos que era un retroceso y para volver a fijar la posición de Izquierda Unida que nos quedamos muy solitos en la pasada legislatura con este tema. No sé si en esta legislatura tendremos más apoyos.

Y, por lo tanto, bueno, la simplificación de los trámites administrativos a la hora de poder ir a cazar por el resto de España, a este grupo parlamentario, teniendo en

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

cuenta la última intervención del señor Celma, nos gustaría que fuéramos más iguales en derechos, más iguales en prestaciones que en trámites administrativos para podernos ir a cazar a Extremadura, a Galicia o a Castilla y León. Lamento, pues...

Votaremos que no, si no la retiran al final la iniciativa, votaremos que no, o sabiendo ya que sí, pero simplemente por una cuestión de reafirmar cuál es la posición política de Izquierda Unida con el tema de la Ley de Caza.

Muchas gracias.

*El señor presidente (SABÉS TURMO):* Muchas gracias, señora diputada.

Solo decirle que esta Mesa consensúa hasta el momento todos y cada uno de los puntos que han sido llevados a esta comisión y confía en seguir haciéndolo durante toda la legislatura.

A continuación, el portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos Partido de la Ciudadanía.

*El señor diputado DOMÍNGUEZ BUJEDA:* Pues nada, qué quieren que diga de la ley inter autonómica. Lo que lo que no entendemos desde Ciudadanos es que hubiera diecisiete leyes de caza, es que es vergonzoso. Voy a poner un ejemplo, les va a parecer... *[Luquin se dirige al interviniente.]* Ya, bueno, ya, pero por lo menos hay más unanimidad y hay once que pueden servir.

Yo simplemente les voy a poner un ejemplo en los pueblos que son de frontera, es en un pueblecito de Teruel, en Villar del Salz se le escapó el perro a un señor, fue a buscarlo a otro término municipal que es Tordesilos que es otra comunidad autónoma y le metieron trescientos euros de denuncia. Vamos a ver, esto es increíble.

Si estamos con la caza, estamos con la caza y si estamos con la caza, pues vamos a ver, yo creo que, si tú pagas un impuesto en un país como España, pues te tiene que servir mientras tú vayas a otro lado, pues te tiene que servir exactamente igual, desde nuestro punto de vista.

¿Que lo empezó el Partido Popular? Enhorabuena. ¿Que lo ha terminado el Partido Socialista? Enhorabuena también. Ley inter autonómica, de maravilla, perdón.

Votaremos a favor, punto.

*El señor presidente (SABÉS TURMO):* Gracias, señor diputado.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

A continuación, la portavoz del Grupo Parlamentario Aragonés.

*La señora diputada GUILLÉN CAMPO:* Gracias, presidente.

Bueno, la caza es una actividad que practican unas ochocientas mil personas en España, que genera unos tres mil setecientos millones de euros y que, además, genera otros, unos treinta mil puestos de trabajo en, a nivel nacional.

En Aragón, además, hay más de cincuenta mil licencias de caza y setenta mil de pesca. Estamos hablando de un volumen y de un sector de gran importancia y repercusión económica, sobre todo en determinadas comunidades autónomas y en particular en el mundo rural.

Con ese objetivo, con el de generar un flujo de personas que desarrollan este tipo de actividades y que activan la economía en muchas zonas, es importante instrumentalizar este sector y facilitar los trámites y la actividad en coordinación con otras administraciones autonómicas. Esto haría que determinados territorios pudieran desarrollar más ampliamente un entramado económico en torno a las actividades de caza y de pesca.

Hasta el momento, para poder cazar o pescar en una comunidad autónoma había que obtener la correspondiente licencia en esa comunidad autónoma. Si querías sacar, o cazar en otra, o pescar en otra comunidad autónoma, tenías que sacar otra licencia en otra comunidad.

Sin embargo, esta cuestión se puede ver solventada con la implantación de la licencia única interautonómica de caza y pesca, cuyo convenio ya han firmado, como bien ha dicho el representante del Partido Popular, las comunidades autónomas de Asturias, Castilla y León, Extremadura y Madrid con el Ministerio de Agricultura y que pretenden sumarse en breve, Aragón, la Comunidad Valenciana y Galicia.

Este tipo de licencias, una vieja reivindicación del sector cinegético y piscícola, porque en España contamos con grandes recursos cinegéticos y con esta licencia, se facilitaría la colaboración entre comunidades y las gestiones entre los propios interesados, que son los cazadores y pescadores y además, se facilitarían los flujos económicos que estas actividades generan. De manera que se impulsaría también el desarrollo de riqueza en el medio rural y particularmente en el medio rural aragonés, que es el que nos ocupa.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

En la nueva Ley de Caza aprobada en abril de este año, se introdujeron cambios sustanciales como la simplificación administrativa, la mejora, ciertas mejoras en la seguridad y la posibilidad de celebrar convenios con otras comunidades autónomas, en los que, conforme al principio de reciprocidad, se reconozca la validez de una licencia de caza interautonómica que permita el ejercicio de esa actividad en Aragón y en las otras comunidades que suscriban este convenio.

Como se puede ver en las nuevas modificaciones, tanto a escala regional como a escala nacional, van encaminadas todas a ordenar ese aprovechamiento cinegético y piscícola con el fin de promocionarlo y garantizar una gestión adecuada y sostenible. Según datos del propio ministerio, la licencia única costaría setenta euros para la caza y veinticinco para la pesca.

En *el BOE*, del 14 de octubre ya se recogía una resolución de la Dirección de la, en el *BOA*, de Desarrollo Rural y Política Forestal por la que se publicaba la adhesión de Aragón firmada por la anterior presidenta Luisa Fernanda Rudi al convenio, para la creación de esa propia licencia interautonómica.

De la firma de ese convenio se desmarcó en el último momento, como bien ha indicado el representante del Partido Popular, Castilla-La Mancha, una de las comunidades, además, que tienen una mayor actividad cinegética, por lo que por el momento han firmado esas cuatro comunidades y pendientes están otras tres. Desde el Grupo Aragonés, entendemos que facilitar los trámites administrativos y los movimientos entre comunidades autónomas de aficionados a esta actividad, mejora las perspectivas de un sector económico en el que España podría ser puntero y que serviría sin duda alguna, para dinamizar la economía rural y la creación de empleo.

La ley destaca la utilidad pública y el interés social de la caza derivadas de la regulación y el control poblacional de las especies cinegéticas, con el objetivo, además, de disminuir o evitar daños agrícolas, forestales y ganaderos, que se suceden en muchos casos por la alta presión de estas especies cinegéticas.

En la firma de este convenio se establece que el Gobierno central, además, aportará los recursos humanos e informáticos necesarios, como la creación de una plataforma para facilitar el intercambio de información entre las propias comunidades autónomas. Además, los dispositivos informáticos que desarrollará el MAGRAMA, permitirán que esos órganos emisores de licencias de cada región, puedan disponer de los datos de otras licencias de otras comunidades autónomas.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Por todo lo anterior y por facilitar esos trámites, por facilitar los trámites que tienen que realizar las personas que desarrollan esta actividad como cazadores y pescadores y porque, además, creemos que es una herramienta que podría servir como punta de lanza para el desarrollo rural en determinados, en determinadas partes de Aragón, votaremos a favor de la propuesta.

*El señor presidente (SABES TURMO):* Muchas gracias, señora diputada. A continuación, el portavoz del Grupo Podemos, Aragón.

*El señor diputado ESCARTÍN LASIERRA:* Gracias, presidente, buenos días a todos. La propuesta que presenta el Partido Popular nos genera más, más incertidumbres que certezas y voy a exponer las dudas. En primer lugar, apelar a la Ley de Caza. Es la primera vez que voy a hablar de ella. Es una herencia más, que nos deja el anterior gobierno del PP, del PAR a nosotros no nos gusta. Sabemos que no tuvieron en cuenta muchas de las enmiendas que presentaron el resto de grupos y vamos a hacer lo posible para que en esta legislatura cambie. Ya lo anuncio, ¿vale? O sea, que será un tema que traeremos más veces en la comisión.

En esa ley, ya se unificaron las diferentes licencias de caza creando una única licencia en Aragón. Esta proposición no de ley podíamos decir, bueno, pues también viene a simplificar administrativamente. Que podíamos decir, bueno, pues en eso podríamos estar de acuerdo, también incidiré en que para unas cosas se quiere adelgazar la Administración y para otras no, pero, bueno, ese es otro tema.

En el artículo 32.3 de esta Ley de Caza de Aragón, se especifica que para obtener la licencia de caza es necesaria una prueba de aptitud, un examen concreto aragonés, que no tiene por qué ser el mismo en otras comunidades autónomas. Es decir, qué pasaría si en otras comunidades, por ejemplo, se pide un test psicotécnico de nivel tres para la licencia de caza. O sea, estamos hablando que tenemos leyes diferentes, pero vamos a dar la misma licencia interautonómica para toda España.

Bueno, pues esta unificación desde luego, en ese sentido, nos genera dudas. Porque las normativas pueden ser bien distintas en las diferentes comunidades, como son, no es que puedan ser, es que son. Entendemos la caza como una posibilidad alimentaria local, como el control de la fauna cercana, como una forma de generar economía real en los sitios donde se puede cazar. No la entendemos como un deporte,

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

un entretenimiento para irte mañana a Extremadura, con tus amiguetes, con tus señoritos que es muy caro y cazar allí, depredar y luego volver a tu pueblo.

Así en ese sentido, no entendemos, no entendemos la caza. Voy a explicar por qué. Lo primero porque es un entretenimiento con armas de fuego mortales y voy a incidir un poco en esto, en que deberíamos ser bastante más escrupulosos con las licencias de caza y, por ende, de tenencia y de transporte de armas de fuego, cuando sabemos por algunos su relación directa, con un montón de crímenes de violencia machista. Esto no es algo que me invente yo, es la realidad que vivimos en los tiempos duros que nos toca, nos toca vivir.

Es un tema, por tanto, una duda que tengo de orden jurídico. Si no se asegura que la normativa sea la misma en diferentes comunidades autónomas y se va a dar una licencia interautonómica, los cazadores van a estar beneficiados, lógicamente, porque se adelgaza la normativa administrativa y los no cazadores o los cazadores que no se mueven de su pueblo o de su redolada, ¿también van a verse beneficiados?

Bueno, yo creo que sería más interesante que la Comunidad Autónoma de Aragón, dedicará más esfuerzos en la lucha contra el furtivismo, contra el vandalismo o el incumplimiento de la Ley de Caza que actualmente se está dando en Aragón y se da mucho más en otras comunidades autónomas y con esta, con esta licencia interautonómica, pues tampoco se hace nada para evitarlo. Creemos que se debería ser, por tanto, más estricto, más exigente.

No vemos lógico que se pueda recorrer España de punta a punta, con armas y municiones para irte a cazar, cuando, por ejemplo, las personas que tienen pistola o revolver, no se les deja sacarla de casa, salvo llevarlo en el maletero o ir directamente al club de tiro o por exigencias, lógicamente de su trabajo, si son fuerzas de seguridad.

Otra duda que nos surge es el tema de la sostenibilidad. Si los cazadores ya no conocen bien en muchos casos, no todos, que no estoy hablando contra la caza que nosotros tenemos mucha gente cazadora y nos parece muy bien. No conocen en algunos casos la fauna local, ¿van a conocer la fauna que se pueda cazar de otros territorios? Lo dudo, no les hacen ningún examen. Hay que dejarlo bien claro. Si se les hicieran un examen sí, lo tendrían que aprobar, pero no se les va a hacer.

Hay cazadores que son muy depredadores de especies sensibles y cuando han esquilado lo de su territorio se van a otro a seguir cazando, pues el corzo o lo que haga falta, por eso creemos y lo uno al punto que retira el Partido Popular y también el

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Gobierno de Aragón ha aceptado, que la gestión de la caza debería tener una visión holística relacionada con el medio ambiente. La gestión natural no solamente la forestal, sino la protección de la biodiversidad, la agricultura, la ganadería, la educación ambiental, porque todo, en definitiva, está relacionado.

Creemos que las normativas cinegéticas no deberían ser distintas en cada comunidad autónoma. Por eso, se instauró el examen del cazador con esa licencia única, pero no establece mecanismos que obliguen a realizar el examen de cazadores en las diferentes comunidades autónomas, es decir, el que la haga aquí, ya no lo tiene que hacer en otros sitios.

Con lo cual, -insisto-, los cazadores no van a conocer el listado de especies cazables de otras comunidades autónomas, lo cual nos parece que es un error. Hay que recordar que los trámites administrativos similares, sí que se están pidiendo para otras actividades que no son la caza, como son el turismo y la naturaleza, actividades recreativas, estudios científicos, etcétera. Eso nos parece que es, privilegiar a un sector muy determinado, a un *lobby*, al cual el Partido Popular y el Partido Socialista quieren contentar.

A nivel económico, a nivel económico, la propia Junta de Castilla-La Mancha, ya ha dicho que va a suponer un problema, porque van a tener muchos menos ingresos por las licencias de cazas que hasta ahora cobraban ellos a nivel autonómico. Yo no sé si el Gobierno de Aragón ha calculado cuánto nos va a costar esto, porque también va a tener un coste económico en detrimento de las arcas públicas.

En definitiva y acabo ya. Nos parece un notable retroceso en el control de la actividad cinegética que yo creo que es lo que queremos todas las personas, no cazadores y cazadores, en los pueblos y en las redoladas de Aragón. Solo se plantea como objetivo, dar facilidades administrativas a los cazadores, pero se olvida lo que para mí creo que es lo más importante, que es garantizar el desarrollo de la actividad cinegética, asegurando los necesarios conocimientos y formación a los cazadores, que iría en beneficio de todos.

Creemos que esta medida, que ya está poniendo en marcha el Gobierno de Aragón es privilegiar con fines electoralistas y también elitistas al *lobby* cinegético, porque sabemos que los cazadores de los pueblos no se van a ver beneficiados, los que se ven beneficios con esta medida, sobre todo, son los señoritos.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Los señoritos que van que, en este caso, nos vienen aquí pues de Euskadi o de Castilla, a cazar en nuestros pueblos, llegan, depredan y se van. Al Gobierno de Aragón, le pediría...

*El señor presidente (SABES TURMO):* Vaya concluyendo, señor diputado.

*El señor diputado ESCARTÍN LASIERRA:* Sí. Antes de entrar tan contento en este convenio, estudiara con más detalle el alcance y los condicionantes de someterse a esta licencia única y creara un grupo de trabajo específico para modificar la actual Ley de Caza de Aragón, que es lo que le vamos a pedir desde el Grupo Podemos Aragón. Por todos estos motivos, nuestro voto va a ser no, aunque no valga para nada esta propuesta en esta comisión, pero va a ser no. Gracias.

*El señor presidente (SABES TURMO):* Muchas gracias, señor diputado. A continuación, el portavoz del Grupo Socialista.

*El señor diputado VILLAGRASA VILLAGRASA:* Gracias, señor presidente. Pues muy bien, estamos debatiendo y quizás nos hemos ido un poco al plano más filosófico sobre la caza, pero en realidad el objeto y la finalidad de esta proposición por parte del Grupo Popular, es, sobre la creación de una licencia de caza y pesca con validez interautonómica.

Y yo sé que sus intenciones, señor Celma, eran buenas y quizás la distancia temporal entre la presentación y la fecha de celebración de esta comisión, pues han hecho que no podemos votar para que se cree algo que ya está creado. Dicho lo cual, sí que hay que reconocer, pues el que esta cuestión, pues estaba dentro de las, de esas cuestiones pendientes en el traspaso de poderes entre el anterior ejecutivo y el nuevo.

Y que no estamos, yo creo que, por centrar el debate, no estamos en este momento haciendo un planteamiento genérico sobre la caza o sobre los distintos aspectos cinegéticos, sino que se trata de una licencia de validez interautonómica que afecta al territorio de Aragón, Asturias, Castilla y León, la Comunidad Valenciana, Extremadura, Galicia y Madrid.

Y que se firmó un convenio el pasado 14 de octubre y que desde el día 14 de noviembre, es decir, un mes después, estas nuevas licencias de caza y también de pesca



(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

en aguas continentales, que también es uno de los debates que creo que es importante. Creo que es importante traer aquí a esta comisión permiten a los aficionados de estos deportes el simplificar las autorizaciones de actividad y el poderlo solicitar en las oficinas comarcales agroambientales y también en el Inaga.

Con lo cual, los requisitos para obtener este permiso, pues son que las personas en el caso de la caza, pues ya tuvieran en posesión una licencia de caza anterior al año 2015 en dichos, en dichos territorios y también el tener que pasar una prueba que les haré nada, un sucinto resumen. Una prueba que consiste en responder a una serie de preguntas en un tiempo de cuarenta minutos, de los cuales de un total de veinte de responder correctamente a catorce y a su vez también, para la obtención de este documento interautonómico, no se puede estar inhabilitado en ninguno de estos territorios.

Con lo cual, eso es una medida que va a evitar, que aquella persona a que el cazador, aquella persona aficionada a la pesca que haya incumplido la normativa en una comunidad autónoma de origen, no pueda saltar el límite administrativo de su propia comunidad autónoma y haciéndose valer de esta licencia de caza o de pesca interautonómica, pues vaya a otro territorio.

Con lo cual, entendemos que el poner en orden y el también compartir una serie de criterios, pues va en beneficio de aquellas personas y de las administraciones públicas que son las que tienen que velar por parte de esta situación. No, las licencias tienen la duración máxima de un año, con lo cual, constantemente también se tienen que renovar, y eso también es una circunstancia que permite el control por parte de la Administración y sobre todo también es, es fácil el poderse informar de cómo acceder a este tipo de licencia, puesto que está a disposición tanto en la página web del Inaga, como en las oficinas comarcales agroambientales.

Los métodos de pago de la tasa, pues son idénticos a los que ya existían, con su domiciliación bancaria, a través de tarjetas de crédito o de débito y tiene un precio la licencia de caza interautonómica de setenta y cinco euros al año, mientras que la de pesca cuesta veinticinco euros. Con lo cual, yo creo que centrando el debate sobre la, sobre la PNL que ustedes nos han presentado, pues sí que es cierto que era necesario ir avanzando en esta materia.

Sí que es cierto, pues el dar esas facilidades administrativas y burocráticas que, en ocasiones, pues dificultan el que estos aficionados lo puedan llevar a cabo sus

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

distintas actividades. Yo creo, que el objeto y el espíritu de esta, de esta proposición que ustedes nos hacían no era un debate genérico sobre la caza o hablar sobre la Ley de Caza, que en otro momento creo que también pues nos tocará determinar.

Y por parte del Grupo Socialista, pues decirle que vamos a votar no, no porque nosotros le consideremos que sea algo malo, sino pues porque ustedes, como ya han dicho lo comenzaron, el actual Ejecutivo lo ha ejecutado desde el 14 de noviembre, pueden disponer de estas licencias de validez interautonómica. Y, por tanto, ese tenor literal de creación de una licencia de caza y pesca con validez interautonómica al estar ya creada, no podemos votar para ello. Muchas gracias.

*El señor presidente (SABES TURMO):* Muchas gracias. Entiendo que, como no hay enmiendas, pasamos directamente a votación. Votos a favor. Votos en contra. No hay abstenciones. **Por tanto, se rechaza la propuesta con ocho votos en contra, y siete a favor.** Explicación de voto, Grupo Mixto, Ciudadanos.

*El señor diputado DOMÍNGUEZ BUJEDA:* Yo, yo flipo. Así que conste porque, madre mía estamos aquí. Yo estoy leyendo, instan al Gobierno de Aragón a que suscriba la mayor brevedad un convenio de colaboración, estableciendo licencias autonómicas. Vamos a ver, blanco y en botella, pero nada, amén.

*El señor presidente (SABES TURMO):* Grupo Aragonés.

*La señora diputada GUILLÉN CAMPO:* Sí. Yo decir que, aunque el trámite haya sido para delante de esta... Bueno de un trámite, que ya empezó el antiguo gobierno, el anterior gobierno y que ahora se haya continuado, hemos considerado importante apoyarlo, para mostrar, seguir mostrando el apoyo a la creación de esa licencia interautonómica que creemos importante.

En fin, se ha hablado de sostenibilidad y de que los cazadores no conocen la caza local y que hay cazadores depredadores de especies sensibles. Bueno, esas especies sensibles siempre tienen unos permisos unidos, el corzo no se puede cazar sin permiso, el sarrio tampoco. Quiero decir, son especies controladas, las especies sensibles. Nada más, era porque clarificar ese punto. Gracias.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

*El señor presidente (SABES TURMO):* Gracias, señora diputada. Grupo Podemos Aragón.

*El señor diputado ESCARTÍN LASIERRA:* Bueno, nuestro voto coherente y razonado, como he expuesto antes. En cuanto a pesca, la verdad que me he centrado en la caza, ya que el Grupo Socialista menciona también la pesca, ya habrá momento de hablar de pesca artesanal y sostenible versus la sobreexplotación de la flota pesquera. Sin más, gracias.

*El señor presidente (SABES TURMO):* Grupo Socialista.

*El señor diputado VILLAGRASA VILLAGRASA:* Gracias, señor presidente. Pues el sentido del voto ha sido, no por estar en contra de lo que ya hay. Muchas veces en esta Cámara, hablamos del cumplimiento del tenor literal de las PNLs y yo lo que he manifestado es que, en el trabajo del anterior ejecutivo y el trabajo del actual Ejecutivo, ha sido sacar adelante una licencia de validez interautonómica para caza y pesca, con lo cual yo creo que esa es la mejor representatividad.

Lo que no podemos hacer es instar al Gobierno de Aragón, a que cree algo o a que suscriba un convenio de algo que ya está hecho. Por tanto, yo creo que siendo concedores de que esto ya estaba hecho, quizás lo que hubiéramos debido hacer era retirar esto del orden, del orden del día, pero hemos querido debatir, hemos querido ver también las posiciones de cada uno.

Y por parte del Grupo Socialista, independientemente del resultado de la votación, creo que la posición está clara en el momento en el que el Ejecutivo ha suscrito este convenio en el momento en el que el Ejecutivo ha dado luz verde a esta licencia de validez de caza y de pesca interautonómica. Y que lo importante es lo que tenemos en la realidad, que es que, desde hace ya dos semanas, los cazadores y los pescadores pueden solicitarla. Por tanto, creo que ese es el debate y creo que eso es en lo que nos tenemos que centrar. Gracias.

*El señor presidente (SABES TURMO):* Gracias, Grupo Parlamentario Popular.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

*El señor diputado CELMA ESCUÍN:* Gracias, señor presidente. Mire, nosotros vamos a seguir presentando iniciativas de estas características, porque hemos conseguido dos cosas esta semana. Uno, que la semana pasada, cuando ya estaba anunciado el tema para traerlo a esta comisión, caza pasase a gestión forestal dentro de la ordenación que había de competencias en el departamento, cosa que nos alegra, entre otras cosas, porque se ponía en cuestión el desarrollo normal de la caza en nuestra comunidad autónoma y demanda que pedían los cazadores. Con lo cual, hemos conseguido eso y estamos contentos.

Número dos, hemos conseguido una vez más que el Partido Socialista diga la misma cosa y la contraria, en este caso expresada en una votación. Mire, ustedes han votado con las personas que ponen en cuestión la Ley de Caza que tenemos en esta comunidad autónoma y que el PSOE en la anterior legislatura contribuyó muy mucho, no sé si porque uno de los ponentes era cazador del Partido Socialista y ahora han votado en contra de una petición que, efectivamente se está realizando y que por ello podían haber hecho la intención de apoyar una iniciativa de estas características.

Ha votado en contra de quien dice que está a favor de la caza, pero como posibilidad alimentaria local. Eso ha dicho Podemos, que da la sensación que salimos con los arcos y las flechas a cazar las cabras para comérmolas en casa. Ese es el tipo de caza que apoya Podemos, posibilidad alimentaria local, que habla, que habla, que habla de señoritos. O sea que, señor Ramiro, usted es un señorito, si decide ir a cazar a Guadalajara y tiene, si se tiene que ir a Guadalajara a cazar, y tiene que... y no lo puede hacer porque no existe este convenio, a usted, los señores de Podemos le llaman señorito.

Usted ha votado con quienes al 30% de los agricultores y ganaderos que aman la naturaleza, la biodiversidad y que en mi zona son cazadores también, este señor les llama señoritos. Usted ha votado, ha votado, ha votado con quienes no reconocen, que los cazadores ayudan y contribuyen a mantener nuestro medioambiente, el control de la fauna. ¿Con estos han votado ustedes a favor? Entonces, no, no, la realidad es que esta iniciativa ustedes las han votado en contra. Muchas gracias.

*El señor presidente (SABES TURMO):* Muchas gracias, señor Celma. A continuación, lectura y aprobación si procede del acta de la sesión anterior. ¿Algún ruego, alguna pregunta?

Comisión de Desarrollo Rural y Sostenibilidad  
24/11/2015

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Pues se levanta la sesión. Gracias. *[Se levanta la sesión a las catorce horas y dos minutos.]*